NUEVOS PERMISOS POR:

ENFERMEDAD

- OACCIDENTE OGRAVES.
- HOSPITALIZACIÓN.
- OINTERVENCIÓN QUIRÚRGICA QUE NO REQUIERE HOSPITALIZACIÓN, PERO SÍ REPOSO DOMICILIARIO.



LABORALES

- OARTÍCULO 37.3 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
- OPARA CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO, FAMILIARES HASTA 2º GRADO DE GONSANGUINIDAD O AFINIDAD, ASÍ COMO CONVIVIENTES QUE PRECISEN CUIDADO EFECTIVO POR PARTE DEL TRABAJADOR O DE LA TRABAJADORA.
- OEN TODO CASO 5 DÍAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA LOCALIDAD.



FUNCIONARIOS

- OARTÍCULO 48.A) DEL TREBEP.
- OPARA CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO, FAMILIARES DE PRIMER GRADO POR GONSANGUINIDAD O AFINIDAD, ASÍ COMO CONVIVIENTES QUE PRECISEN CUIDADO EFECTIVO POR PARTE DEL FUNCIONARIO DE LA FUNCIONARIA, 5 DÍAS.
- OPARA FAMILIARES DE SEGUNDO GRADO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD, 4 DÍAS.

